

Política de Conflicto de Interés

Redwood Coast Development Services Corporation (RCDSC)

(Corporación de la Costa Redwood de Servicios de Desarrollo) y

Redwood Coast Regional Center (RCRC)

(Centro Regional de la Costa Redwood)

VISIÓN GENERAL

El Estado de California recientemente pasó una ley que tiene nuevos requisitos para los miembros de las mesas directivas y personal de los centros regionales. Estos requisitos son asegurarse que el personal y los miembros de la mesa directiva del centro regional no tengan conflictos de interés. La política anexa explica que existe un conflicto de interés cuando uno desea trabajar para un centro regional o servir en la mesa directiva del centro regional, y si es contratado o se une a la mesa directiva del centro regional, otro trabajo o voluntariado (de uno o de algún miembro de la familia) pudieran colocarlo en una posición de beneficio. Un ejemplo de cómo uno puede beneficiarse sería si uno (o alguien de la familia) trabajara para un proveedor de servicios a un centro regional, luego uno forma parte de la mesa directiva y vota por aumentar los precios que el centro regional paga al proveedor de servicios donde uno (o alguien de la familia) trabaja. El pago que uno recibe (o alguien de la familia) del proveedor de servicios donde uno trabaja puede ser aumentado debido al voto dado durante una junta de la mesa directiva del centro regional. Existen muchos otros ejemplos posibles de conflictos de interés.

Si usted es un empleado o miembro del Consejo Estatal o Junta del Área, o trabaja en ciertos otros puestos, usted no puede trabajar para RCRC ni servir en la Mesa Directiva debido a que eso crearía un conflicto de interés.

Sin embargo si usted es una persona que recibe servicios del centro regional, todavía pudiera ser considerado para servir en la Mesa Directiva de RCRC o trabajar para RCRC.

La mayoría del personal de RCRC y todos los miembros de la mesa directiva de RCRC deben proporcionar una declaración de conflicto de interés (una página que declara si uno tiene o no tiene conflicto de interés debido a que uno trabaja para el centro regional o la mesa directiva). Esta declaración debe ser archivada dentro de 30 días de ser contratado por RCRC, o ser elegido para servir en la mesa directiva. Después de la primera vez, uno debe renovar la declaración cada año, el 1º de agosto, y/o siempre que la situación cambie de manera de crear un conflicto de interés.

Si estando empleado por RCRC o siendo miembro de la mesa directiva, en cualquier momento en que se presentara un real o potencial conflicto de interés, usted debe hacer una declaración.

Cuando usted proporciona una declaración de conflicto de interés, también debe indicar de qué manera usted va a eliminar el conflicto presente o potencial, o solicitar un perdón del conflicto. Las declaraciones de conflicto de interés de los miembros de la mesa directiva del centro regional son revisadas por la mesa directiva del centro regional, y las declaraciones por conflicto de interés del personal del centro regional son enviadas al director ejecutivo del centro regional para revisión. En ambos casos, todas las declaraciones de conflicto de interés junto con los planes anexos para su eliminación cuando sea aplicable, o solicitud para perdón cuando sea aplicable, son enviadas a la Junta de Área I, el Consejo Estatal, y al Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS). La mesa directiva en funciones y el director ejecutivo del centro regional tienen 10 días para revisar las declaraciones luego de recibirlas, y 30 días para enviar las copias a la Junta de Área, el Consejo Estatal, y DDS.